

2.2. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

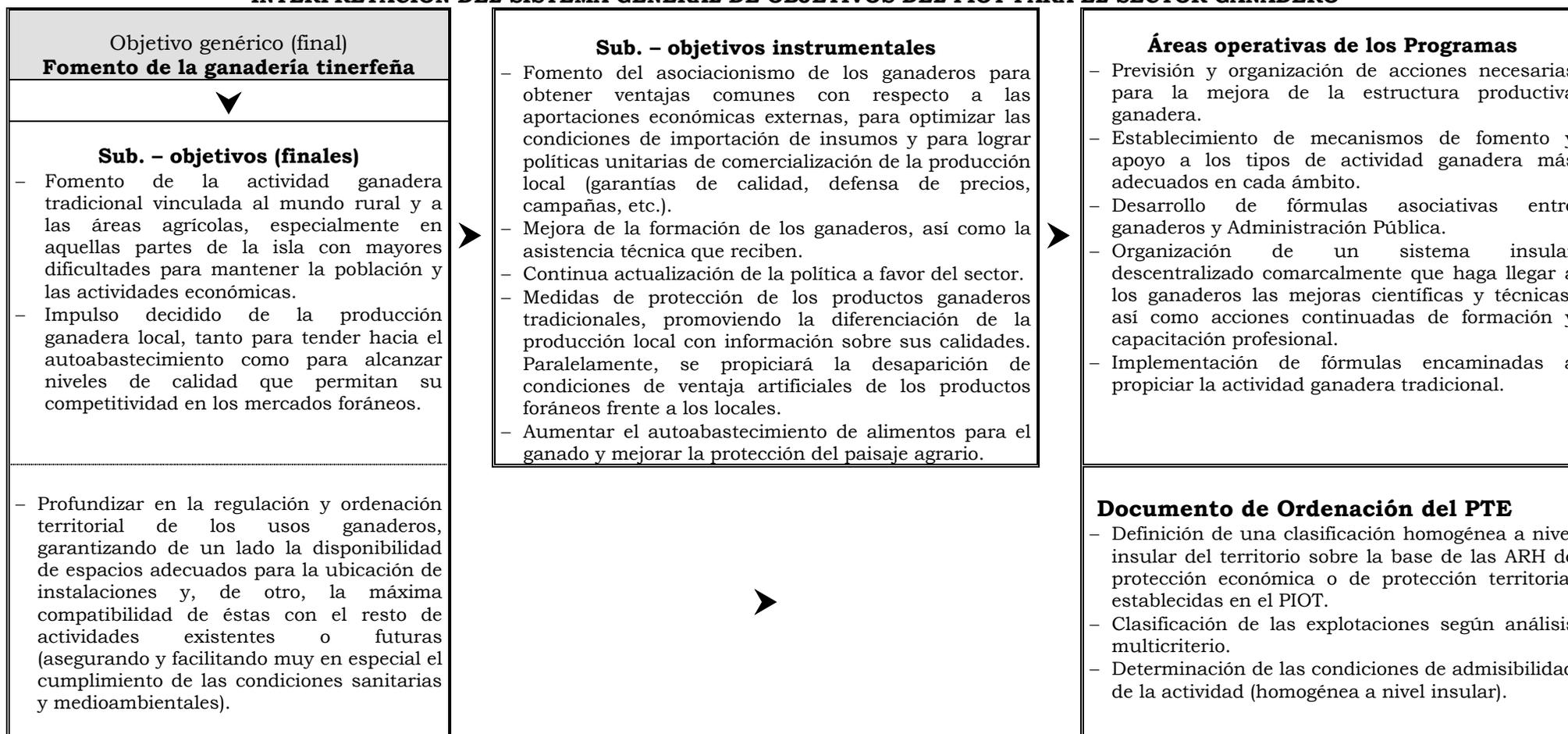
2.2.1. Introducción: Sistema de Objetivos del PIOT para el Sector Ganadero

El PIOT prevé, como parte del Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera en su determinación 4-D del capítulo 4 del Título III, sección tercera, apartado 8 (3.4.3.8), la inclusión de una serie de Planes de Actuación que concreten las medidas y líneas de actuación que han de acometerse para alcanzar los objetivos propuestos por el PIOT para la actividad, tanto sobre el conjunto insular como diferenciadas por cada uno de los ámbitos delimitados. El PIOT establece que los Programas de actuación comprenderán, al menos las siguientes áreas operativas:

- Previsión y organización de acciones necesarias para la mejora de la estructura productiva ganadera. Incluirá acciones dirigidas hacia el desarrollo de la industria de transformación, a la organización de los mercados y a la comercialización interna y externa.
- Establecimiento de mecanismos de fomento y apoyo a los tipos de actividad ganadera más adecuados en cada ámbito, centrándose sobre todo en medidas que permitan optimizar la rentabilidad económica de las instalaciones, tales como el impulso público de servicios complementarios.
- Desarrollo de fórmulas asociativas entre ganaderos y Administración Pública que permitan afrontar inversiones conjuntas de mejora de las infraestructuras y de las instalaciones, así como la ubicación de servicios centralizados de uso común para el fomento de la actividad en cada uno de los ámbitos ganaderos.
- Formación de los ganaderos y fomento de su actividad, especialmente a través de la organización de un sistema insular descentralizado comarcilmente que haga llegar a los ganaderos las mejoras científicas y técnicas así como acciones continuadas de formación y capacitación profesional.
- Implementación de fórmulas encaminadas a propiciar la actividad ganadera tradicional, especialmente como una posibilidad más de diversificación de usos, en áreas abandonadas o poco productivas, facilitando su interrelación con el resto de los aspectos de la vida social y económica.

El cuadro siguiente jerarquiza el conjunto de objetivos establecidos en el PIOT para la actividad ganadera, estableciendo la relación genérica entre dichos objetivos y las áreas operativas establecidas para los Programas de Actuación.

INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE OBJETIVOS DEL PIOT PARA EL SECTOR GANADERO



Los objetivos anteriores han sido obtenidos de las determinaciones del PIOT. Los objetivos finales (tanto el objetivo genérico como los sub. – objetivos finales) se establecen en la determinación 2 – E del apartado 3.4.3.1. del capítulo 4ª, sección tercera. Los sub. – objetivos instrumentales aparecen en las recomendaciones y determinaciones contenidas en los apartados 3.4.3.3 y 3.4.3.4 del PIOT. Las áreas operativas que deben contener los programas de actuación se establecen en el apartado 3.4.3.8. El cuadro distingue entre aquellos objetivos que el PIOT establece de naturaleza territorial y que su desarrollo se obtiene a través del documento de ordenación del Plan Territorial Especial y aquellos objetivos que pueden considerarse más propiamente como de fomento de la actividad.

2.2.2. Programas de Actuación y Objetivos Particulares

Para el desarrollo de los objetivos anteriores, se proponen los siguientes programas de actuación:

1. Mejora de las estructuras ganaderas y de los sistemas de producción en las explotaciones.
2. Ordenación de las producciones.
3. Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos ganaderos.
4. Acciones de acompañamiento: formación y asistencia técnica en el sector ganadero, acciones de información y apoyo a las actividades complementarias tradicionales.

2.2.2.1. Objetivos de los Programas y Medidas

2.2.2.1.1. Programa 1: Mejora de las Estructuras Ganaderas y de los Sistemas de Producción en las Explotaciones

Objetivo general: Mejora de las condiciones de producción de las explotaciones existentes y desarrollo de un sector de producción económicamente viable, con unidades de producción tecnificadas y con adecuado tamaño económico.

Objetivos de las medidas:

1. Mejora de las condiciones de producción de las explotaciones existentes
 - Adecuación de las explotaciones existentes a la normativa insular para el desarrollo de la actividad, cumpliendo las condiciones de admisibilidad determinadas en el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera.
 - Mejorar la competitividad de las explotaciones con un mejor uso de los factores de producción.

- Aumentar el tamaño medio de las unidades de producción.
- Mejorar las estructuras productivas para reducir costes y ahorrar energía.
- Fomentar el desarrollo tecnológico de las explotaciones.
- Mejorar la calidad de las producciones.
- Aumentar la producción.

2. Fomento de la instalación de nuevas explotaciones

- Mejorar la competitividad de las explotaciones con un mejor uso de los factores de producción.
- Aumentar el tamaño medio de las unidades de producción.
- Mejorar las estructuras productivas para reducir costes y ahorrar energía.
- Fomentar el desarrollo tecnológico de las explotaciones.
- Mejorar la calidad de las producciones.
- Aumentar la producción.

3. Mejora del equipamiento de las explotaciones

- Mejorar la competitividad de las explotaciones con un mejor uso de los factores de producción.
- Aumentar el tamaño medio de las unidades de producción.
- Mejorar las estructuras productivas para reducir costes y ahorrar energía.
- Fomentar el desarrollo tecnológico de las explotaciones.
- Mejorar la calidad de las producciones.
- Aumentar la producción.

Descriptor del programa:

El programa pretende establecer apoyo económico a las explotaciones a través de ayudas a la inversión, tanto en obra como en instalaciones y equipamiento, para permitir, por un lado, la adecuación de las instalaciones existentes a la normativa contenida en el presente programa (tanto si quedan fuera de ordenación, como si cumplen todas las condiciones programadas) y, por otro lado, incentivar la instalación de nuevas explotaciones.

El programa corresponde a las áreas operativas: 1. Previsión y organización de acciones necesarias para la mejora de la estructura productiva ganadera y 2. Establecimiento de mecanismos de fomento y apoyo a los tipos de actividad ganadera más adecuados en cada ámbito.

Las medidas a establecer en este programa son:

1. Subvenciones para la adecuación de las instalaciones existentes a la normativa insular con objeto de proceder a la regularización de la actividad desarrollada en las mismas.
2. Subvenciones para la instalación de nuevas explotaciones.
3. Subvenciones para mejorar el equipamiento e instalaciones de las explotaciones con objeto de mejorar su nivel de mecanización.

Las medidas que determinen un régimen de ayudas de Estado serán notificadas a la Comisión previamente a su aplicación. Su aplicación se realizará coordinadamente con las ayudas establecidas en el PO Integrado de Canarias.

2.2.2.1.2. Programa 2: Ordenación de las Producciones

Objetivo general: Facilitar la puesta a disposición del sector de los recursos y factores necesarios para la mejora de la producción en las explotaciones y mejora de la base animal sobre la que se desarrolla la actividad.

Objetivos de las medidas

1. Desarrollo de los núcleos ganaderos de carácter comarcal y municipal incluidos en el PTE.
 - Facilitar la disposición de suelo útil para la instalación de nuevas explotaciones.
 - Facilitar la reubicación de las explotaciones existentes localizadas en suelos no aptos para el desarrollo de la actividad o que desarrollan la actividad en condiciones no adecuadas.
 - Dotación de infraestructuras de equipamiento comunitario para el uso ganadero.
2. Desarrollo de explotaciones tipo y otros equipamientos comunitarios necesarios para la fase de producción (centros de reproducción, granjas escuela y aulas de la naturaleza, granjas experimentales, etc.).
 - Mejora de las condiciones generales de producción a través de acciones de difusión y formación.
 - Dotación de equipamientos necesarios para la mejora de la producción en las explotaciones.
 - Mejora de las condiciones productivas de las razas autóctonas.
3. Mejora de las condiciones de almacenamiento y tratamiento de los residuos ganaderos.
 - Reducir el impacto ambiental de las explotaciones en relación con la generación de residuos ganaderos.
 - Aumentar la capacidad de reserva y almacenamiento de los residuos.

- Capacitar a las explotaciones para el tratamiento de los residuos de forma individualizada o conjunta, según sea el caso.

Descriptor del programa: El programa pretende establecer por un lado, la disponibilidad de suelo agrario útil a través del desarrollo de los núcleos ganaderos, de modo que la expansión de la actividad disponga de una base territorial adecuada y con independencia de la puesta a disposición por parte de la iniciativa privada de suelo útil para tal fin. Por otro lado, se pretende dotar al sector de los medios necesarios para mejorar la ordenación y producción ganadera, con objeto de mejorar la calidad de las producciones mediante la construcción de equipamientos tales como los centros de reproducción, el apoyo a la mejora de la base animal o la mejora en las condiciones de almacenamiento y tratamiento de los residuos.

El programa corresponde a las áreas operativas: 1. Previsión y organización de acciones necesarias para la mejora de la estructura productiva ganadera. 2. Establecimiento de mecanismos de fomento y apoyo a los tipos de actividad ganadera más adecuados en cada ámbito. 4. Organización de un sistema insular descentralizado comarcilmente que haga llegar a los ganaderos las mejoras científicas y técnicas así como acciones continuadas de formación y capacitación profesional.

Las medidas a establecer en este programa son:

1. Gestión de los núcleos ganaderos, comprendiendo la parcelación de las fincas que se promuevan y la dotación de infraestructuras de uso común, según las determinaciones de gestión contenidas en el presente Plan.
2. Desarrollo de infraestructuras comunes en la fase de producción, granjas tipo y experimentales y apoyo a razas autóctonas:

Acciones:

- Centro de reproducción de porcino.
- Centro de reproducción de equino.
- Finca tipo de La Valiera.
- Actuaciones Finca experimental el Helecho.
- Apoyo razas autóctonas: programas de conservación y mejora.

3. Subvenciones para la mejora de las condiciones de almacenamiento y tratamiento de los residuos ganaderos. Esta medida debe coordinar su desarrollo con el Plan Insular de Residuos.

Las medidas que determinen un régimen de ayudas de Estado serán notificadas a la Comisión previamente a su aplicación. Su aplicación se realizará coordinadamente con las ayudas establecidas en el PO Integrado de Canarias.

2.2.2.1.3. Programa 3: Mejora de las Condiciones de Transformación y Comercialización de Productos Ganaderos

Objetivo general: Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos ganaderos aumentando el valor añadido imputable al sector y el nivel de autoabastecimiento local.

Objetivos de las medidas

1. Desarrollo del Plan Insular de infraestructuras ganaderas.
 - Aumentar la capacidad de transformación y comercialización de productos pecuarios locales, como estímulo para el incremento de la oferta primaria (nueva quesería y complejo cárnico).
 - Modernizar y ampliar las instalaciones de transformación existentes (matadero).
 - Fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos (casa del ganadero).
2. Apoyo a la inversión en industrias y en entidades comercializadoras de productos pecuarios.
 - Aumentar la capacidad de transformación y comercialización de productos pecuarios locales, como estímulo para el incremento de la oferta primaria.
 - Modernizar y ampliar las instalaciones de transformación existentes.
 - Fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos
3. Apoyo a las organizaciones de productores.
 - Fomentar la concentración de la oferta en las fases de transformación y comercialización de los productos ganaderos.
 - Introducción de técnicas de control de calidad, normalización y presentación de los productos.
 - Mejorar la prestación de servicios técnicos al productor.
4. Acciones relativas a la promoción de los productos pecuarios locales.
 - Fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos.
 - Mejora de los canales de comercialización existentes.
 - Fomento del consumo de productos locales.

Descriptor del programa: El programa pretende realizar acciones de mejora de la infraestructura existente en las fases de transformación y comercialización, completando el programa iniciado por el Cabildo Insular de Tenerife en periodos precedentes en el sector del queso y la carne. Dichas acciones irán con cargo al Plan de Infraestructura Ganadera a desarrollar entre el Cabildo Insular de Tenerife y el Gobierno de Canarias.

También se pretenden desarrollar ayudas complementarias a las existentes para las Organizaciones de Productores reconocidas en virtud del artículo 7 del reglamento (CE) n° 1454/2001 del Consejo. Finalmente, el programa incluye un conjunto de medidas destinadas a la promoción de los productos locales, de modo que se aumente la tasa de autoabastecimiento, tanto en el ámbito de la comercialización en fresco como transformado.

El programa corresponde a las áreas operativas: 1. Previsión y organización de acciones necesarias para la mejora de la estructura productiva ganadera. 2. Establecimiento de mecanismos de fomento y apoyo a los tipos de actividad ganadera más adecuados en cada ámbito. 3. Desarrollo de fórmulas asociativas entre ganaderos y Administración Pública.

Las medidas a establecer en este programa son:

1. Plan Insular de infraestructuras ganaderas.

Acciones:

- Mejora y ampliaciones Matadero Insular.
- Casa del Ganadero.
- Quesería Los Pedregales.
- Complejo cárnico.

2. Apoyo a la inversión en industrias y en entidades comercializadoras de productos pecuarios.

3. Apoyo a las organizaciones de productores a través de subvenciones destinadas a la adquisición de bienes de inversión necesarios para el desarrollo de su actividad y ayudas para la gestión de la organización.

4. Acciones relativas a la promoción de los productos pecuarios locales.

Acciones:

- Apoyo para el desarrollo de campañas de promoción hacia el cliente final e identificación y promoción de la calidad hacia el productor.
- Fomento del circuito corto de comercialización, entre otras, creación de red de tiendas especializadas de proximidad.

Las medidas que determinen un régimen de ayudas de Estado serán notificadas a la Comisión previamente a su aplicación. Su aplicación se realizará coordinadamente con las ayudas establecidas en el PO Integrado de Canarias y en el artículo 7 del reglamento (CE) n° 1414/2001 del Consejo.

2.2.2.1.4. Programa 4: Acciones de Acompañamiento: Formación y Asistencia Técnica en el Sector Ganadero, Acciones de Información y Apoyo a las Actividades Tradicionales Complementarias.

Objetivo general: Mejorar el nivel de cumplimiento del resto de programas a través del desarrollo de acciones complementarias que mejoren el nivel de tecnificación general del sector, que aumenten el grado de información sobre éste, que permitan el mantenimiento de actividades tradicionales y que dignifiquen el desarrollo de la actividad, tanto desde el punto de vista social como económico.

Objetivos de las medidas

1. Mejora del nivel de formación e información sobre el sector ganadero.
 - Aumentar el nivel de formación técnica del sector, tanto para los ganaderos como para los técnicos competentes.
 - Disponer de mejor y más actualizada información sobre el sector de modo que se pueda realizar una política ganadera más adaptativa y eficiente.
2. Apoyo a las actividades tradicionales.
 - Recuperación de actividades y valores vinculada a la actividad pecuaria tradicional.
 - Dignificación social de la actividad.
 - Mejora de los ingresos del sector

Descriptor del programa: El programa pretende disponer, por un lado, de herramientas más adecuadas para desarrollar la política ganadera más eficiente, de forma que además se disponga de información continuamente actualizada sobre el sector. También pretende valorizar el conjunto de elementos relacionados con la actividad ganadera y no sólo los que tienen una naturaleza puramente económica, de modo que se recuperen valores y costumbres que históricamente han estado muy presentes en la cultura popular y se dignifique al sector frente a la sociedad. Todas estas son medidas de acompañamiento en la medida que permiten un mejor funcionamiento de las acciones desarrolladas en el resto de los programas.

El programa corresponde a las áreas operativas: 4. La Organización de un sistema insular descentralizado comarcilmente que haga llegar a los ganaderos las mejoras científicas y técnicas así como acciones continuadas de formación y capacitación profesional. 5. Implementación de fórmulas encaminadas a propiciar la actividad ganadera tradicional.

Las acciones a establecer en este programa son:

1. Mejora de la formación en el sector destinadas tanto a los productores como a los técnicos.
2. Construcción y actualización de un sistema de información georeferenciado del sector.
3. Apoyo a actividades tradicionales vinculadas a la actividad ganadera.

PROGRAMA 1: MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS GANADERAS Y DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN LAS EXPLOTACIONES

MEDIDA 1.1. Mejora de las condiciones de producción de las explotaciones existentes

ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
1.1.1. Mejora de las condiciones de producción de las explotaciones existentes	Productores ganaderos de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de las explotaciones existentes a la normativa insular para el desarrollo de la actividad, cumpliendo las condiciones de admisibilidad determinadas en el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Ganadera. - Mejorar la competitividad de las explotaciones con un mejor uso de los factores de producción. - Aumentar el tamaño medio de las unidades de producción. - Mejorar las estructuras productivas para reducir costes y ahorrar energía. - Fomentar el desarrollo tecnológico de las explotaciones. - Mejorar la calidad de las producciones. - Aumentar la producción. 	Ordenación de las explotaciones existentes a las nuevas determinaciones del Plan Territorial Especial y, en general, mejora sensible de las condiciones de producción de las explotaciones existentes	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Subvenciones para la adecuación de las instalaciones existentes a la normativa insular con objeto de proceder a la regularización de la actividad desarrollada en las mismas.	Dentro de las subvenciones para Canarias. En 2005 son 2.922.756,07 €	Dentro de convocatoria anual del R.D. 613/2001 y del Plan de Modernización de Explotaciones Ganaderas de Canarias.	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.	1.2.1 1.3.1 2.1.1 2.3.1
Apoyo técnico y asesoramiento a los ganaderos para lograr los objetivos marcados.	60.000 €	4 Años desde la aprobación definitiva del PTE de Ordenación de la Actividad Ganadera	Cabildo Insular de Tenerife	

PROGRAMA 1: MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS GANADERAS Y DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN LAS EXPLOTACIONES

MEDIDA 1.2. Fomento de la instalación de nuevas explotaciones

ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
1.2.1. Fomento de la instalación de nuevas explotaciones y ampliación de las existentes	Nuevos productores ganaderos de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la competitividad de las explotaciones con un mejor uso de los factores de producción. - Aumentar el tamaño medio de las unidades de producción. - Mejorar las estructuras productivas para reducir costes y ahorrar energía. - Fomentar el desarrollo tecnológico de las explotaciones. - Mejorar la calidad de las producciones. - Aumentar la producción. 	Aumento del número de explotaciones, del tamaño medio y de la producción insular. Mejora de las condiciones de producción.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Subvenciones para la instalación de nuevas explotaciones y ampliación de las existentes	Dentro de las subvenciones para Canarias. En 2005 son 2.922.756,07 €	Dentro de convocatoria anual del R.D. 613/2001 y del Plan de Modernización de Explotaciones Ganaderas de Canarias.	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.	1.1.1 1.3.1 2.1.1 2.3.1

PROGRAMA 1: MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS GANADERAS Y DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN EN LAS EXPLOTACIONES

MEDIDA 1.3. Mejora del equipamiento de las explotaciones

ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
1.3.1. Mejora del equipamiento de las explotaciones	Productores ganaderos de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la competitividad de las explotaciones con un mejor uso de los factores de producción. - Aumentar el tamaño medio de las unidades de producción. - Mejorar las estructuras productivas para reducir costes y ahorrar energía. - Fomentar el desarrollo tecnológico de las explotaciones. - Mejorar la calidad de las producciones. - Aumentar la producción. 	Mejora de las condiciones de producción	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Subvenciones para mejorar el equipamiento e instalaciones de las explotaciones con objeto de mejorar su nivel de mecanización	Dentro de las subvenciones para Canarias. En 2005 son 2.922.756,07 €	Dentro de convocatoria anual del R.D. 613/2001 y del Plan de Modernización de Explotaciones Ganaderas de Canarias.	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.	1.1.1 1.2.1 2.1.1 2.3.1

PROGRAMA 2: ORDENACIÓN DE LAS PRODUCCIONES				
MEDIDA 2.1. Desarrollo de los núcleos ganaderos de carácter comarcal incluidos en el PTE				
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
2.1.1 Desarrollo de los núcleos ganaderos de carácter comarcal incluidos en el PTE	Productores ganaderos de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar la disposición de suelo útil para la instalación de nuevas explotaciones. - Facilitar la reubicación de las explotaciones existentes localizadas en suelos no aptos para el desarrollo de la actividad o que desarrollan la actividad en condiciones no adecuadas, tal es el caso de explotaciones existentes en suelos urbanos. - Dotación de infraestructuras de equipamiento comunitario para el uso ganadero. 	Generar áreas equipadas de instalación preferente de nuevas explotaciones	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Gestión de los núcleos ganaderos, comprendiendo la parcelación de las fincas que se promuevan y la dotación de infraestructuras mínimas de uso común, según las determinaciones al respecto contenidas en el presente Plan.	6.000 €	3 Años desde la aprobación definitiva del PTE de Ordenación de la Actividad Ganadera	Cabildo Insular de Tenerife	1.1.1 1.2.1 1.3.1

PROGRAMA 2: ORDENACIÓN DE LAS PRODUCCIONES				
MEDIDA 2.2. Desarrollo de explotaciones tipo y otros equipamientos comunitarios necesarios para la fase de producción				
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS		RESULTADOS ESPERADOS
2.2.1 Centro para la producción de semen para la inseminación artificial en ganado porcino.	Productores porcicultores de toda la isla. Impacto sobre el resto del archipiélago	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de equipamientos necesarios para la mejora de la producción en las explotaciones. - Mejora de las condiciones generales de producción a través de acciones de difusión y formación. 		Mejora de las condiciones de manejo y control reproductivo
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Construcción de un centro de verracos para la producción de semen para inseminación artificial en la Finca de La Data del Coronado (T.M. de El Rosario).	350.000 €	2 años	Cabildo Insular de Tenerife	4.1.1
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS		RESULTADOS ESPERADOS
2.2.2 Centro para la producción de semen para la inseminación artificial en ganado cunícola.	Productores cunicultores de toda la isla. Impacto sobre el resto del archipiélago	<ul style="list-style-type: none"> - Dotación de equipamientos necesarios para la mejora de la producción en las explotaciones. - Mejora de las condiciones generales de producción a través de acciones de difusión y formación. 		Mejora de las condiciones de manejo y control reproductivo
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Construcción de un centro de conejos para la producción de semen para inseminación artificial en la Finca de La Data del Coronado (T.M. de El Rosario).	180.000 €	2 años	Cabildo Insular de Tenerife	4.1.1

PROGRAMA 2: ORDENACIÓN DE LAS PRODUCCIONES				
MEDIDA 2.2. Desarrollo de explotaciones tipo y otros equipamientos comunitarios necesarios para la fase de producción				
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS		RESULTADOS ESPERADOS
2.2.3. Finca tipo de ganado vacuno de La Valiera	Productores de vacuno de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las condiciones generales de producción a través de acciones de difusión y formación. - Dotación de equipamientos necesarios para la mejora de la producción en las explotaciones. 		Introducción de sistemas innovadores en el sector del vacuno. Aumento de la producción.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Construcción de una granja de referencia para ganado vacuno en la Finca La Valiera (T.M. de Fasnia)	875.000 €	3 años	Cabildo Insular de Tenerife	4.1.1
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS		RESULTADOS ESPERADOS
2.2.4. Actuaciones Finca experimental el Helecho (T.M. de Arico)	Productores ganaderos de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de las condiciones generales de producción a través de acciones de difusión y formación. - Mejora de las condiciones productivas de las razas autóctonas. 		Introducción de sistemas innovadores en el sector. Difusión de la naturaleza del sector entre la población. Mejora de las condiciones productivas de las razas autóctonas.
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Desarrollo de actuaciones relativas a mejoras en La finca del Helecho (T.M. de Arico)	200.000 €	4 Años	Cabildo Insular de Tenerife	2.2.5 4.1.1 4.2.1

PROGRAMA 2: ORDENACIÓN DE LAS PRODUCCIONES				
MEDIDA 2.2. Desarrollo de explotaciones tipo y otros equipamientos comunitarios necesarios para la fase de producción				
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
2.2.5. Apoyo razas autóctonas: programas de conservación y mejora	Productores ganaderos de toda la isla	- Mejora de las condiciones productivas de las razas autóctonas.	Mejora de las condiciones productivas de las razas autóctonas	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Apoyo técnico y económico para el desarrollo de programas de recuperación, conservación y selección de razas autóctonas	100.000 €	4 años	Cabildo Insular de Tenerife	4.2.1 2.2.5

PROGRAMA 2: ORDENACIÓN DE LAS PRODUCCIONES				
MEDIDA 2.3. Mejora de las condiciones de almacenamiento y tratamiento de los residuos ganaderos				
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS		RESULTADOS ESPERADOS
2.3.1. Mejora de las condiciones de almacenamiento y tratamiento de los residuos ganaderos	Productores ganaderos de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Reducir el impacto ambiental de las explotaciones en relación con la generación de residuos ganaderos - Aumentar la capacidad de reserva y almacenamiento de los residuos. - Capacitar a las explotaciones para el tratamiento de los residuos de forma individualizada o conjunta, según sea el caso. 		Establecimiento de un sistema sostenible de gestión de residuos ganaderos
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Subvenciones para la mejora de las condiciones de almacenamiento y tratamiento de los residuos ganaderos. Esta medida debe coordinar su desarrollo con el Plan Insular de Residuos	Dentro de las subvenciones para Canarias. En 2005 son 2.922.756,07 € (Acciones desarrolladas dentro de granjas)	Dentro de convocatoria anual del R.D. 613/2001 y del Plan de Modernización de Explotaciones Ganaderas de Canarias.	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias.	1.1.1 1.2.1 1.3.1
	120.000 €	4 Años desde la aprobación definitiva del PTE de Ordenación de la Actividad Ganadera	Cabildo Insular de Tenerife	

PROGRAMA 2: ORDENACIÓN DE LAS PRODUCCIONES**PROGRAMA 3: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GANADEROS****MEDIDA 3.1. Desarrollo del Plan Insular de infraestructuras ganaderas**

ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
3.1.1. Mejora y ampliaciones Matadero Insular.	Productores ganaderos de toda la isla del sector cárnico	- Modernizar y ampliar las instalaciones de transformación existentes.	Optimizar las instalaciones existentes incrementando la calidad de los procesos y extender los servicios del matadero insular a otras especies (avicultura)	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Construcción de nuevas unidades en el matadero y mejora del equipamiento existente (depuradora, gestión de otros residuos y maquinaria)	1.200.000 €	4 años	Cabildo Insular de Tenerife	3.2.1 3.3.1 3.4.1
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
3.1.2. Casa del Ganadero	Consumidores, ganaderos y Organizaciones de Productores	Fomento de la calidad, normalización y presentación de los productos. Difusión y promoción de los productos ganaderos. Fomento del asociacionismo. Formación del sector pecuario insular. Organizar eventos ganaderos	Formación del sector ganadero para mejorar la calidad. Promoción ante consumidores y restauradores. Formación y promoción de la ganadería	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Restauración de vivienda con destino a Restaurante y edificio de oficinas para el sector	810.000 €	4 años	Cabildo Insular de Tenerife	3.2.1 - 3.3.1 3.4.1 - 4.2.1

PROGRAMA 3: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GANADEROS

MEDIDA 3.1. Desarrollo del Plan Insular de infraestructuras ganaderas

ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
3.1.3. Quesería Los Pedregales y de Guía de Isora	Productores del sector del caprino de la comarca de Isla Baja y del Sur de la isla	- Aumentar la capacidad de transformación y comercialización de productos pecuarios locales, como estímulo para el incremento de la oferta primaria.	Diversificación de la oferta local, aumento de la producción de leche y queso y mejora de las condiciones de transformación	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Construcción de quesería industrial en la finca de Los Pedregales y apoyo a la construcción de la quesería de Guía de Isora	400.000 €	5 años	Cabildo Insular de Tenerife	3.2.1 3.3.1 3.4.1
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
3.1.4. Complejo cárnico	Productores ganaderos de toda la isla del sector cárnico	- Aumentar la capacidad de transformación y comercialización de productos pecuarios locales, como estímulo para el incremento de la oferta primaria.	Establecimiento de un mercado ordenado de carnes locales, con oferta suficiente para, a medio plazo, establecer condiciones de precio y calidad normalizadas a nivel insular.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Construcción de nave de almacenamiento y distribución mayorista en MercaTenerife.	350.000 €	5 años	Cabildo Insular de Tenerife	3.1.1 - 3.2.1 3.3.1 - 3.4.1

PROGRAMA 3: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GANADEROS

MEDIDA 3.2. Apoyo a la inversión en industrias y en entidades comercializadoras de productos pecuarios

ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
3.2.1. Apoyo a la inversión en industrias y en entidades comercializadoras de productos pecuarios	Industrias y entidades de comercialización	<ul style="list-style-type: none"> - Aumentar la capacidad de transformación y comercialización de productos pecuarios locales, como estímulo para el incremento de la oferta primaria. - Modernizar y ampliar las instalaciones de transformación existentes. - Fomentar la calidad, normalización y presentación de los productos. - Apoyo a la producción de mieles en Tenerife. 	Aumento de la oferta existente para la transformación y comercialización de productos locales.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Subvenciones a entidades privadas para la construcción y ampliación de instalaciones destinadas a la transformación y comercialización de productos pecuarios.	673.000 €	2 años	Cabildo Insular de Tenerife	3.1.1 3.1.3 3.1.4 3.3.1

PROGRAMA 3: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GANADEROS

MEDIDA 3.3. Apoyo a las organizaciones de productores

ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
3.3.1. Apoyo a las organizaciones de productores	Productores ganaderos asociados en Organizaciones de productores	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la prestación de servicios técnicos al productor. - Fomentar la concentración de la oferta en las fases de transformación y comercialización de los productos ganaderos. - Introducción de técnicas de control de calidad, normalización y presentación de los productos. 	<p>Aumento de la integración y tecnificación del sector.</p> <p>Capitalización de las Organizaciones de productores.</p>	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Subvenciones destinadas a la adquisición de bienes de inversión necesarios para el desarrollo de su actividad y ayudas para la gestión de la organización.	180.000 €	2 años	Cabildo Insular de Tenerife	3.1.1 3.1.2 3.1.4 3.3.1

PROGRAMA 3: MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS GANADEROS

MEDIDA 3.4. Acciones relativas a la promoción de los productos pecuarios locales

ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
3.4.1. Apoyo para el desarrollo de campañas de promoción	Consumidores y productores ganaderos de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la calidad, normalización y presentación - Fomento del consumo de productos locales 	Aumento de la calidad de la presentación de la producción local y su nivel de consumo	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Apoyo para el desarrollo de campañas de promoción hacia cliente final e identificación y promoción de la calidad hacia el productor	120.000 €	3 años	Cabildo Insular de Tenerife	3.1.1 – 3.1.2 3.1.3 – 3.1.4 3.4.2
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
3.4.2. Fomento del circuito corto de comercialización	Consumidores y productores ganaderos de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la calidad, normalización y presentación - Mejora de los canales de comercialización existentes - Fomento del consumo de productos locales 	Establecimiento de una red especializada de tiendas de productos locales.	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Fomento del circuito corto de comercialización, entre otras, creación de red de tiendas especializadas de proximidad	15.000 €	5 años	Cabildo Insular de Tenerife	3.3.1 3.4.1

PROGRAMA 4: ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO: FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SECTOR GANADERO, ACCIONES DE INFORMACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES COMPLEMENTARIAS				
MEDIDA 4.1. Mejora del nivel de formación e información sobre el sector ganadero				
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS		RESULTADOS ESPERADOS
4.1.1. Mejora de la formación en el sector destinadas tanto a los productores como a los técnicos.	Productores ganaderos de toda la isla y técnicos	– Aumentar el nivel de formación técnica del sector, tanto para los ganaderos como para los técnicos competentes.		Mejora de la tecnificación del sector y de sus resultados productivos
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Apoyo al sector para la realización de acciones formativas. Realización de acciones de extensión agraria	12.000 €	Anual	Cabildo Insular de Tenerife	2.2.1 2.2.3 2.2.4
ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS		RESULTADOS ESPERADOS
4.1.2. Sistema de información georeferenciado del sector	Organizaciones de Productores, Productores ganaderos y administración	– Disponer de mejor y más actualizada información sobre el sector de modo que se pueda realizar una política ganadera más adaptativa y eficiente.		Control de la evaluación del sector, tanto desde el punto de vista territorial como productivo
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Construcción de un SIG en el marco del SIG general del CIT	12.000 €	2 años	Cabildo Insular de Tenerife	1.1.1 1.2.1 2.1.1

PROGRAMA 4: ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO: FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL SECTOR GANADERO, ACCIONES DE INFORMACIÓN Y APOYO A LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES COMPLEMENTARIAS

MEDIDA 4.2. Apoyo a las actividades tradicionales

ACCIÓN	BENEFICIARIOS DIRECTOS	OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS	
4.2.1. Medidas de apoyo a actividades tradicionales vinculadas a la actividad ganadera	Productores ganaderos de toda la isla	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación de actividades y valores vinculadas a la actividad pecuaria tradicional - Dignificación social de la actividad - Mejora de los ingresos del sector - Conservación de las prácticas tradicionales del sector apícola insular. 	Culturalización de la población en relación con la actividad ganadera	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	PRESUPUESTO	PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE SU EJECUCIÓN	RELACIÓN CON OTRAS ACCIONES
Apoyo a la realización de actividades vinculadas a la actividad pecuaria tradicional	53.000 €	Anual	Cabildo Insular de Tenerife	2.2.4 2.2.5 3.1.2